Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Nombramiento de Auditores para la verificación de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2001

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de los Administradores sobre la conveniencia de la delegación de la facultad de aumentar el capital social y la exclusión del derecho de adquisición preferente, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de solicitar la entrega o envio gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Apoderado, Manuel Ruiz Garay.—31.297.

GALERÍAS OLMEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en calle Mesones, 2, de Estepa (Sevilla), el próximo día 29 de junio, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; así como el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de dos accionistas interventores para que, junto con el Presidente de la Junta, la aprueben.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Estepa (Sevilla), 25 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.336.

GAMBIT 2000, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA»

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Almagro, número 26, de Madrid, a las dieciocho treinta horas, del día 25 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.364.

GARCÍA ROYUELA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FERNANDO GARCÍA Y CÍA., SUCESOR DE P. GARCÍA ROYUELA, S. R. C.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Junta generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de mayo de 2001, aprobaron todas ellas, respectivamente, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «García Royuela, Sociedad Limitada» de «Fernando García y Cía., Sucesor de P. García Royuela, S. R. C.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—Los Administradores de «García Royuela, Sociedad Limitada», y «Fernando García y Cía., Sucesor de P. García Royuela, S. R. C.».—29.160. y 3.ª 7-6-2001

GARNER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, sito en calle Muntaner, 240, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Información sobre la situación de los inmuebles de la sociedad y ratificación de lo actuado por el órgano de administración.

Cuarto.—Decisiones a adoptar en relación de los activos de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales, relativo al número de Liquidadores.

Sexto.—En su caso, decisión de disolución de la sociedad y, si procede, cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—En caso de desestimarse el punto que antecede, cese y nombramiento de Administradores o, en su caso, reelección.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el preceptivo informe justificativo del órgano de administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro propuesto de la misma, que podrá examinarse en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2001.—Un Administrador solidario.—31.257.

GEDAS-SOLUCIONES Y PROYECTOS CONSULTING, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOLUCIONES Y PROYECTOS CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Se hace público que las Juntas generales y universales de «Gedas-Soluciones y Proyectos Consulting, Sociedad Limitada» y «Soluciones y Proyectos Consulting, Sociedad Limitada» celebradas el día 5 de junio de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión por absorción de «Soluciones y Proyectos Consulting, Sociedad Limitada» por parte de «Gedas-Soluciones y Proyectos Consulting, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de ambas sociedades.—30.832.

2.ª 7-6-2001

GENERAL ENTRADA DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Empresa absorbente)

CONSULTAS INFORMÁTICAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el 28 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad todas ellas, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «General Entrada de Datos, Sociedad Anónima», de «Consultas Informáticas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, a título universal, sin ampliación de capital social de esta última sociedad por ser la misma titular de todas las participaciones sociales componentes del capital social de la absorbida, todo ello acordado de acuerdo a los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan